

CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Palma, 21-23 de abril de 2024

Conclusiones de la Presidencia

La Conferencia de presidentes de Parlamentos de la Unión Europea (CPPUE), tuvo lugar los días 21 a 23 de abril de 2024 en Palma, en el marco de la dimensión parlamentaria de la presidencia española de la Unión Europea del segundo semestre de 2023. Esta Conferencia reunió a presidentes, o a sus representantes, de los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea y del Parlamento Europeo, de los países candidatos a la Unión Europea, y de países invitados con asociaciones especiales con la Unión Europea. Fue inaugurada por Su Majestad El Rey de España y estuvo presidida por la presidenta del Congreso, Sra. Francina Armengol, y por el presidente del Senado, Sr. Pedro Rollán.

Los presidentes de Parlamentos participaron en las distintas sesiones de trabajo y se mostraron interesados por las cuestiones tratadas durante la Conferencia. No obstante, conviene recordar que, conforme al artículo 5.1 de las Directrices de Estocolmo, algunos presidentes no pueden vincularse directamente con declaraciones políticas de carácter sustantivo, por lo que no cabe concluir que respalden en su integridad todas las afirmaciones contenidas en estas Conclusiones, que son adoptadas, como es costumbre, como Conclusiones de la Presidencia.

Los presidentes se felicitan de la iniciativa de la presidenta del Congreso de España de celebrar la Cumbre previa de mujeres presidentas de Parlamento, el día 21 de abril de 2024, conforme al compromiso adquirido en la pasada Conferencia de presidentes de Parlamentos de la UE, celebrada en Praga, los días 24 y 25 de abril de 2023.

I. La autonomía estratégica de la Unión Europea ante los nuevos retos para las democracias liberales en tiempos de redes sociales e inteligencia artificial y en materia de política exterior y de defensa: la invasión ilegal de Rusia contra Ucrania y el conflicto de Oriente Medio

Los presidentes

1. Destacan que la Unión Europea se ha enfrentado en los últimos años a una crisis multidimensional que ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de Europa en su capacidad de respuesta frente a las amenazas y conflictos internacionales.
2. Consideran imprescindible seguir apostando por el concepto de autonomía estratégica abierta de la Unión Europea, que permita alcanzar una capacidad autónoma de respuesta a las crisis y de resolución de los conflictos internacionales, tanto de los que se producen en suelo europeo como de los que se producen en sus proximidades o que puedan tener consecuencias directas sobre la seguridad e intereses de la Unión Europea, sin dejar de contar con sus socios. Teniendo en cuenta que el objetivo expreso de la Unión Europea es fomentar la paz, afirman que la autonomía estratégica ha de permitir a la Unión Europea actuar como un actor global con relevancia geopolítica en el marco del multilateralismo y las relaciones internacionales.
3. Reiteran la condena de la agresión ilegal de Rusia contra Ucrania de 24 de febrero de 2022, que constituyó una flagrante violación del Derecho Internacional y de la Carta de Naciones Unidas, y apoyan la continuación de las sanciones adoptadas por la UE en respuesta a la guerra de agresión de Rusia y la anexión ilegal de las regiones ucranianas de Donetsk, Luhansk, Zaporíyia y Jersón, sanciones encaminadas a debilitar la base de la economía rusa y privarle de tecnologías clave y mercados, a fin de mermar de forma notable su capacidad de continuar con la guerra.
4. Aplauden la celebración de la Segunda Cumbre Parlamentaria de la Plataforma Internacional por Crimea, organizada conjuntamente por la República Checa y Ucrania en Praga en octubre de 2023, como herramienta para consolidar los esfuerzos interparlamentarios para la liberación de Crimea y de la ciudad de Sebastopol y la restauración de la integridad territorial de Ucrania.
5. Sin dejar de respetar la política de seguridad y defensa de ciertos Estados miembros, apuestan por seguir proporcionando ayuda a Ucrania de todo tipo



(humanitaria, militar y para la reconstrucción), con el objetivo de paliar las consecuencias humanitarias de la guerra y para que Ucrania pueda defenderse legítimamente del invasor ruso, incluidos sus continuos e indiscriminados ataques contra objetivos civiles en violación del Derecho Internacional Humanitario.

6. Afirman que la acción conjunta de la Unión Europea frente a las crisis provocadas por la guerra de Ucrania y la pandemia de la COVID-19, con la ruptura de las cadenas de suministro alimentario y energético, aceleró la reflexión a nivel europeo acerca de la necesidad de una autonomía estratégica que trascienda los ámbitos de seguridad y defensa, y comprenda la reducción de las dependencias estratégicas de la economía europea de regímenes no democráticos en el suministro de productos de primera necesidad, materias primas, alimentos básicos, productos esenciales, medicamentos y productos tecnológicos. La ciencia, la tecnología, el comercio, los datos y las inversiones se están convirtiendo en fuentes e instrumentos de presión política internacional. Ante esta realidad, la Unión Europea debe reforzar su autonomía industrial, agrícola, energética, financiera y tecnológica, de modo que no se creen nuevas dependencias, sino que se reduzcan las existentes.
7. Reconocen el papel crucial de desarrollar conexiones transfronterizas para la energía entre los países de la UE y sus vecinos mejorando la estrategia de la UE y su autonomía energética, que no sólo deben garantizar el suministro energético y la resiliencia, sino fomentar la cooperación y la solidaridad.
8. Consideran que una mayor autonomía estratégica debe tener un carácter abierto y basarse en la diversificación de las cadenas de suministro y la mayor cooperación con otros socios, apostando por la renovación de nuestras relaciones comerciales con países de Asia, África, América Latina y Caribe y del Indo-Pacífico, así como potenciando nuestras relaciones con otros socios que comparten los mismos valores. La autonomía estratégica de la Unión sólo puede establecerse a largo plazo si se crean asociaciones con países que compartan los valores democráticos y principios de la UE.
9. Sin dejar de respetar la política de seguridad y defensa de ciertos Estados miembros, consideran además que esta autonomía estratégica debe ser entendida como complementaria del vínculo transatlántico y de la necesaria cooperación entre la Unión Europea y la OTAN, en la línea de lo establecido en la Estrategia Global de la Unión Europea de 2016 y de la Brújula Estratégica



aprobada por la Unión Europea en 2022. La cooperación UE-OTAN debería basarse en los principios de inclusividad, reciprocidad, transparencia, apertura mutua y autonomía en la toma de decisiones de ambas organizaciones.

10. Expresan su opinión de que, para alcanzar la autonomía estratégica europea, es imprescindible garantizar la inversión suficiente para las capacidades militares de los Estados miembros que contribuirán a la disuasión y defensa colectivas. En este sentido, la puesta en marcha de iniciativas concretas como la Cooperación Estructurada Permanente (PESCO), la Revisión Anual de la Defensa (CARD), o el Fondo Europeo de Defensa, es crucial. Y apuestan por una reindustrialización, mediante el impulso del desarrollo de industrias y tecnologías estratégicas europeas. De esta forma, se garantiza que la inversión en Defensa sirva también para adquirir autonomía industrial y tecnológica y repercuta positivamente en la economía, en la sociedad y en el empleo de los Estados miembros de la Unión Europea.
11. Destacan que la Unión Europea ha desarrollado múltiples tipos de misiones y operaciones que se complementan entre sí y consiguen el característico enfoque integral en la gestión de crisis que se ha convertido en seña de identidad de la estrategia europea, con especial hincapié en la estabilización de los países y regiones de Vecindad. Estas misiones comprenden tanto aquellas en las que se despliega fuerza militar, como las que se centran en tareas de entrenamiento o en la construcción de las estructuras y capacidades estables necesarias para permitir a Estados débiles o fallidos luchar por sí mismos contra la lacra del terrorismo. En este sentido, cobra especial relevancia el objetivo marcado por la Brújula Estratégica de que la Unión Europea se dote de un instrumento militar propio, que permita a la Unión actuar en defensa de la seguridad de sus ciudadanos, de sus intereses y de sus valores democráticos, mediante el desarrollo de una capacidad de despliegue rápido de hasta 5000 efectivos, para la respuesta a crisis de distinta naturaleza.
12. Hacen un llamamiento conjunto para declarar una pausa humanitaria inmediata en Gaza respetada por todas las partes, que conduzca a un alto el fuego sostenible y duradero de acuerdo con las Resoluciones 2712, 2720 y 2728 del Consejo de Seguridad, y por un acceso rápido, seguir y sin trabas de la ayuda humanitaria a la población civil necesitada, tanto dentro como en todo el territorio de la Franja de Gaza, insistiendo en la crisis humanitaria y el efecto devastador de la guerra en los civiles, sobre todo en las mujeres, los niños, los



discapacitados y los ancianos, e instan a los Estados miembros de la UE y los países candidatos a contribuir a la iniciativa “Amalthia”. Condenan todas las acciones terroristas, incluido el ataque brutal e indiscriminado de Hamas contra Israel el 7 de octubre de 2023, y reconocen el derecho del Estado de Israel a defenderse, de conformidad con el derecho internacional y el derecho humanitario internacional. Exigen la liberación inmediata y sin condiciones de todos los rehenes, y que se garantice la ayuda humanitaria que precisan sus necesidades médicas y otras, y exigen además que las partes respeten sus compromisos al amparo del derecho internacional en cuanto a todos los detenidos, incluida la entrega de los restos de aquellos secuestrados fallecidos o asesinados. Urgen a reactivar el proceso de paz israelí-palestino para favorecer la búsqueda de una solución justa y duradera basada en la solución de los dos Estados ante la crisis en Oriente Medio.

13. Reconocen la necesidad urgente de tomar medidas firmes para combatir de forma eficaz el antisemitismo, que en Europa se ha intensificado notablemente desde los atentados del 7 de octubre de 2023.
14. Condenan con firmeza los injustificados ataques de Irán contra Israel de los días 13 y 14 de abril, que propician una escalada sin precedentes de las hostilidades y constituyen un grave peligro para la seguridad regional. Instan a Irán y a sus socios en la región a contenerse para evitar una ulterior escalada o provocación. E instan a la UE a reiterar su compromiso con la seguridad de Israel y con la desescalada, manteniendo un estrecho contacto con todas las partes.
15. Se comprometen a colaborar activamente con la Asamblea parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo, y a contribuir a la solución de los conflictos en la región mediterránea, con especial atención a la promoción de una cooperación efectiva en el ámbito de la migración legal, incluida la firma de acuerdos de contratación en países de origen, y a la búsqueda de una solución justa y adecuada¹ para la migración ilegal y la trata de seres humanos.
16. Señalan con preocupación el incremento del extremismo en muchos países y el despertar del autoritarismo.
17. Alertan sobre la desinformación generada en redes sociales y sobre el riesgo de que las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial se estén usando en detrimento de la democracia y los derechos humanos y favorezcan la restricción

¹ De acuerdo con la Asamblea Nacional de Hungría la trata de seres humanos que apoya la migración ilegal es un delito y debe abordarse mediante medidas del derecho penal.



de las libertades fundamentales, especialmente de las políticas. En este sentido, resulta esencial avanzar en la alfabetización mediática y en el pensamiento crítico para abordar los desafíos que plantean las noticias falsas, la información errónea y la desinformación.

18. Alertan ante la tendencia de los ciudadanos a adoptar posiciones en los procesos electorales mediante el uso de ciertas herramientas en las redes sociales. Apuestan por la transformación digital para hacer frente a desafíos como la ciberseguridad, la ciberdelincuencia, el acceso a una infraestructura segura de 5G, la desinformación y la inteligencia artificial. Se congratulan de la aprobación de la nueva Ley de Mercados Digitales y de la Ley de Servicios Digitales de la Unión Europea. Y saludan la apuesta europea por la regulación internacional de la inteligencia artificial y animan a Europa a reafirmarse como agente activo en el desarrollo de la inteligencia artificial.
19. Destacan el papel central que desempeñan los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo en la vida democrática en la Unión Europea puesto que garantizan la legitimidad de las acciones de la Unión y dan voz a los ciudadanos de Europa; e instan a los ciudadanos europeos a participar activamente en la construcción del futuro de Europa, ejerciendo su derecho al voto en las próximas elecciones europeas, que tendrán lugar del 6 al 9 de junio de 2024.

II. El fortalecimiento de la Unión Europea desde una perspectiva económica y social: las nuevas reglas fiscales de la Unión Europea y el refuerzo de la Unión Económica y Monetaria en el contexto de la futura ampliación, los derechos sociales y los desafíos medioambientales y de cambio climático

Los presidentes

20. Se felicitan del acuerdo político unánime de los 27 Estados miembros sobre la reforma del marco de gobernanza económica de la Unión Europea alcanzado en diciembre de 2023, seguido del acuerdo provisional del 9 de febrero de 2024 entre el Parlamento y el Consejo en las negociaciones interinstitucionales sobre la coordinación efectiva de las políticas económicas y la supervisión presupuestaria multilateral (Reglamento 'brazo preventivo') con efectos a partir de la planificación presupuestaria para 2025, destinado a garantizar una reducción sostenida del déficit y la deuda, favoreciendo el diseño de políticas



fiscales contracíclicas, con una protección especial de las inversiones en las cuatro áreas prioritarias para el futuro de la Unión Europea (verde, digital, social y de defensa) y un mecanismo transitorio de compensación del aumento del coste de la deuda derivado de la rápida subida de los tipos de interés, así como una serie de salvaguardas adicionales en relación con los préstamos e inversiones de los Planes de Recuperación y Resiliencia *Next Generation UE*. Señalan que la aplicación del acuerdo político debe servir para incrementar la competitividad de la UE.

21. Consideran que el pacto alcanzado dará un mayor control a los países sobre su ritmo de ajuste, con nuevas reglas de disciplina fiscal más simples y equilibradas, adaptadas a la realidad postpandemia, para reducir la deuda de forma compatible con el impulso a la inversión y el crecimiento inclusivo.
22. Reconocen que, actualmente, en el contexto de la Unión Económica y Monetaria, la Unión Europea afronta dos retos fundamentales: completar la Unión Bancaria y desarrollar la Unión de Mercados de Capitales (UMC). Entre las principales metas de la Unión Bancaria destacan la propuesta de Reglamento y Directiva de requisitos de capital y el Paquete de gestión de crisis y garantía de depósitos. En el ámbito de la UMC destacan propuestas como la Directiva y Reglamento de mercados de instrumentos financieros, la Directiva de Fondos de inversión alternativos, el Reglamento y la Directiva sobre la infraestructura de los mercados de compensación europeos y el Paquete de estrategia de inversión minorista.
23. Se felicitan del acuerdo alcanzado en el Consejo europeo extraordinario de 1 de febrero de 2024, por un total de 50.000 millones de euros, para la creación del Mecanismo para Ucrania 2024-2027 (que contempla 33.000 millones de euros en forma de préstamos y 17.000 millones de euros en ayuda no reembolsable), condicionado a que Ucrania elabore un plan de reformas e inversiones y mantenga los requisitos de la Unión Europea en materia de mecanismos democráticos, Estado de Derecho y derechos humanos².
24. Recuerdan la necesidad de crear nuevos y genuinos recursos propios que permitan a la Unión Europea financiar sus prioridades climáticas, digitales y de defensa, y a satisfacer las necesidades de financiación del plan *Next Generation UE* a partir del 2028, de acuerdo con el acuerdo interinstitucional del 16 de

² La Asamblea Nacional de Hungría pide que se respeten los derechos de las minorías nacionales.



- diciembre de 2020 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea.
25. Consideran el proceso de ampliación como un proceso basado en méritos, que, a la vista de las actuales condiciones 'geoestratégicas' y, en línea con la Declaración de Granada, deberá contribuir a fortalecer nuestro continente y a fomentar la paz, siempre que se cumplan los requisitos de pertenencia a una comunidad de valores basada en el respeto al Estado de derecho y a un mercado interior que se funda en la confianza mutua. Se muestran satisfechos con la apertura de negociaciones con Ucrania y Moldavia, que supone un respaldo político importante en el difícil contexto de la agresión rusa a Ucrania. Ratificando su compromiso con la perspectiva europea de los países de los Balcanes Occidentales, se felicitan por los avances producidos en el proceso de integración de los Balcanes Occidentales, acogen con satisfacción el progreso constatado en relación con el proceso de adhesión de los Balcanes occidentales, que es gradual, reversible y basado en méritos, al tiempo que les instan a abordar reformas creíbles y esenciales que aún deben realizarse. Acogen con satisfacción la decisión de marzo de 2024 del Consejo europeo de abrir negociaciones de adhesión con Bosnia-Herzegovina y señalan que Georgia ostenta el estatus de candidato condicionado al cumplimiento de una serie de recomendaciones.
 26. Apoyan la necesidad de trabajar en los próximos meses en la composición de una nueva Agenda Estratégica para el periodo 2024-2029 con el horizonte del proceso de ampliación, abordando cuestiones como la reforma de las políticas de la Unión Europea, la gestión de sus presupuestos y las necesarias reformas institucionales.
 27. Reconocen la importancia de la economía social en la Unión Europea, sector que engloba a alrededor de 2,8 millones de organizaciones, como cooperativas, fundaciones o asociaciones, que generan entre el 6 % y el 8 % del PIB de la UE y aportan a la economía más de 13 millones de puestos de trabajo, lo que supone el 6,3 % de la fuerza de trabajo.
 28. Se felicitan por la adopción por el Consejo de la Unión Europea, el 9 de octubre de 2023, de su primera recomendación en materia de economía social, con el objetivo de promover la inclusión social y el acceso al mercado laboral de las personas que desarrollen este tipo de actividades.



29. Afirman que la profundización de los derechos sociales, de conformidad con la legislación y prácticas de los estados miembros, es una condición necesaria de la democracia. Y apuestan por entender la política medioambiental como una parte de las políticas de justicia social.
30. Consideran que es clave mantener una línea estratégica a largo plazo en el ámbito de la seguridad energética, con el horizonte de una descarbonización gradual de todos los sectores de la economía, la reducción de la dependencia de países terceros fuera de la Unión Europea, la diversificación de las fuentes de abastecimiento y el fomento de fuentes de energías renovables y limpias para combatir el cambio climático y proteger el medio ambiente, considerando los intereses de los ciudadanos y empresarios europeos.
31. Apuestan por una transición ecológica justa y equilibrada, que debe reconciliarse con una política agraria común que sea capaz de garantizar nuestra soberanía alimentaria y nuestra seguridad, y con una política industrial fuerte diseñada para que la Unión Europea se convierta en una auténtica potencia industrial competitiva y que, asimismo, debe estar vinculada a programas de empleo, recualificación y reindustrialización, y a la recuperación de las zonas degradadas. Consideran que la Unión Europea debe vincular su seguridad y el desarrollo económico sostenible a la preservación de la biodiversidad, a la conservación y protección de espacios naturales y a la restauración de las zonas terrestres y marinas, liderando la consecución de un marco internacional jurídicamente vinculante sobre la eliminación de la contaminación por plásticos en consonancia con la Estrategia de Plásticos de la Unión Europea.

III. Cooperación parlamentaria y desarrollo de la Democracia: IPEX (Intercambio europeo de Información de la UE) y la Carta sobre el papel del parlamentarismo en una democracia efectiva

Los presidentes

32. Declaran que los Parlamentos son uno de los pilares institucionales esenciales de la democracia representativa y el Estado de Derecho. En tanto que Cámaras elegidas directamente por el pueblo, se encuentran en el corazón de la democracia y deben estar involucradas en todos los procesos de adopción de decisiones, así como en el control de los gobiernos para que rindan cuentas. Los Parlamentos reflejan y garantizan el pluralismo político que está en la base del apoyo social y la legitimación democrática de las instituciones del Estado.



33. Apuestan por el fortalecimiento de los Parlamentos como aspecto clave de la estrategia internacional para el desarrollo de la democracia, ya que contribuye a la estabilidad política, la seguridad y la capacidad de defensa, el desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos.
34. Consideran necesario mejorar la capacidad de los Parlamentos de abordar una serie de retos mundiales estratégicos, y centrarse especialmente en la participación política de las mujeres y los jóvenes.
35. Toman nota de las conclusiones de la cumbre de Presidentas celebrada el 21 de abril de 2024 en Palma, con carácter previo a la CPPUE, y en esta línea, consideran necesario impulsar a todos los niveles un compromiso firme en favor de una política sostenida para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Combatir todo acto de violencia por ser mujer debe ser una prioridad tanto a nivel de la Unión Europea como en los Estados miembros.
36. Toman nota de la “Declaración conjunta para unos parlamentos más sensibles a las cuestiones de género”, una iniciativa de la presidenta de la Cámara de Representantes de Bélgica, y se comprometen³ a seguir impulsando esta iniciativa en todos los parlamentos nacionales y en el Parlamento Europeo con vistas a lograr parlamentos más sensibles a las cuestiones de género.
37. Reconocen que la incorporación de la mujer al trabajo ha motivado uno de los cambios sociales más profundos de este siglo, y este hecho hace necesario un nuevo modo de cooperación entre mujeres y hombres que permita un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida profesional y en la privada, así como la reducción de la brecha salarial. Creen que es vital fomentar la igualdad de oportunidades en el trabajo tanto para hombres como para mujeres.
38. Apuestan por continuar trabajando para respaldar la Agenda Europea de la Cultura de 2018, dado que proteger la cultura y entender su relevancia en la construcción de sociedades igualitarias, es proteger la democracia, los derechos y libertades fundamentales y el Estado del Bienestar.
39. Reconocen que acabar con la pobreza es el mayor desafío global al que se enfrenta el mundo en la actualidad. Y apuestan por una mayor promoción de la

³ La Asamblea Nacional de Hungría, de conformidad con el segundo párrafo del Preámbulo de las Conclusiones de la Presidencia, no está en situación de asumir dicho compromiso.



educación, la cultura y la ciencia como principales instrumentos para combatir las desigualdades sociales y el riesgo de pobreza.

40. Consideran necesario defender la pluralidad lingüística y cultural de la Unión Europea, entendida como uno de nuestros grandes patrimonios compartidos, y que, de conformidad con los principios y normas que figuran en las Constituciones de los Estados Miembros, las lenguas minoritarias sean promovidas, en todos los ámbitos de la vida, incluso en los parlamentos.
41. Destacan que los parlamentos de la Unión Europea, entre otros muchos, se implican cada vez más en la diplomacia parlamentaria y en la prestación de apoyo técnico con vistas a fortalecer las cámaras de todo el mundo, y reconocen que la colaboración entre homólogos es la forma más eficaz de compartir las lecciones aprendidas y de transferir conocimientos a los Parlamentos en desarrollo, lo que, a su vez, da lugar a una democracia más fuerte en todo el mundo.
42. Acogen con satisfacción las Conclusiones sobre IPEX adoptadas en la reunión de los Secretarios Generales de los Parlamentos de la Unión Europea celebrada en Madrid el 29 de enero de 2024. Agradecen al Parlamento Checo el trabajo realizado durante el último año de su presidencia de la Junta Directiva de IPEX y la acogida de la Reunión anual de corresponsales de IPEX en 2023. Invitan a los países a los que se ha concedido el estatus de candidatos a la Unión Europea a unirse a la red IPEX, esperando con interés una futura cooperación constructiva. Y solicitan a la futura presidencia española de la Junta Directiva de IPEX que trabaje activamente en la aplicación y desarrollo del Plan de Trabajo para el periodo 2024-2026.
43. Agradecen al Senado belga por su disponibilidad para emplear formalmente al Oficial de Información de IPEX, al Parlamento Europeo por proporcionar recursos financieros y humanos para el desarrollo y funcionamiento del sitio web de IPEX, y al Parlamento italiano por ofrecerse a acoger la siguiente Conferencia de Usuarios IPEX en 2024.
44. Saludan los esfuerzos de los presidentes que participaron en la pasada Cumbre de León, para conmemorar el Día Internacional del parlamentarismo, el 30 de junio de 2023, que advirtieron de la necesidad de recordar los orígenes del parlamentarismo para entender el profundo cambio social que supuso en la



organización de las sociedades medievales, comprender su importancia para el desarrollo constitucional posterior de todas las democracias modernas y ser conscientes de por qué la democracia es el mejor de los sistemas de organización posibles frente a las recetas fáciles de los autoritarismos.

45. Toman nota de la iniciativa en torno a la elaboración de una “Carta sobre el papel del parlamentarismo en una democracia efectiva”, en la que se destacan los principios fundamentales y los elementos clave del parlamentarismo moderno, inherentes a una democracia liberal, teniendo debidamente en cuenta las Conclusiones de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la UE celebrada en Praga los días 24 y 25 de abril de 2023 y la Declaración de León sobre el Parlamentarismo adoptada en la Cumbre de León para conmemorar la Día Internacional del Parlamentarismo del 30 de junio al 1 de julio de 2023 en León.
46. Toman nota del borrador de la "Carta sobre el papel de los Parlamentos en una democracia liberal efectiva" elaborado por el vicepresidente del Parlamento Europeo, Othmar Karas, y se comprometen a seguir fomentando el parlamentarismo moderno, celebrando, por ejemplo, debates en todos los parlamentos nacionales y en el Parlamento Europeo sobre el fortalecimiento del parlamentarismo en la democracia europea, para los que podría servir de base la Carta propuesta; estas consideraciones podrían llevarse a cabo antes de finales de 2024 con el fin de avanzar conjuntamente y reflexionar sobre nuevas formas para reforzar el parlamentarismo moderno en una democracia efectiva, con vistas a informar de los resultados a la próxima Conferencia de Presidentes de los Parlamentos de la UE que se celebrará en 2025.

Palma, a 23 de abril de 2024